

DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_11125_0_2017	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 11125, Fecha de entrada: 19/06/2017 13:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: ZNRSH-9N161-3R9EI Fecha de emisión: 20 de junio de 2017 a las 8:44:34 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



MOCIÓN PARA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO PARA NOMBRAR LAS CALLES, PLAZAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

La cuestión de los nombres de las calles, plazas, parques y edificios públicos de Majadahonda suele generar controversias cuando se aborda en el Pleno municipal, lo que pone de manifiesto la necesidad de establecer un criterio unificador y ordenador para la designación o reasignación de nombres a las calles y otros lugares públicos de nuestro municipio.

La toponimia municipal no es una cuestión baladí, aparte de la función obvia de que las personas puedan orientarse en la ciudad, también sirve como vehículo por el cual se aprende informalmente sobre la historia de la sociedad y también del municipio del que forman parte las personas.

La toponimia urbana permite estudiar el origen y significación de los nombres de cada lugar, y ofrece un enorme caudal de información histórica, social, económica, cultural, etc., sobre los orígenes de las diversas partidas de terrenos del municipio. De hecho, el estudio de la toponimia urbana y de la estructura del casco urbano, nos permite conocer el modo de crecimiento de la ciudad desde su núcleo original y los motivos de la distribución de las calles, su denominación, la numeración y la orientación vial de las mismas, además de la ubicación y diseño estratégico urbano de los espacios públicos.

A través de los nombres que se dan a los distintos espacios públicos también se construye la identidad de un municipio. Esta identidad, en una sociedad democrática, debe ser construida entre todos los vecinos y vecinas y no debe responder solo a una parte, por mayoritaria que sea.

En el año 2012, tras una transaccional presentada por el PP a una moción presentada por Izquierda Unida, el Pleno municipal aprobó por unanimidad *“crear y poner en marcha un grupo de trabajo para las denominaciones viarias y otros espacios públicos. Dicho grupo estará formado por un número determinado de concejales que responderá a la representatividad proporcional que cada grupo municipal tenga en el Pleno y cuya función principal será recoger las propuestas de los vecinos, fijar criterios y elevar al Pleno de la Corporación propuestas consensuadas de nombres para calles, plazas, parques o instalaciones municipales”*. Pues bien, nos encontramos con que más de cuatro años después este grupo nunca fue creado (a pesar de que se solicitó en reiteradas ocasiones).

A juicio de Izquierda Unida seguimos considerando importante habilitar mecanismos a través de los cuales los agentes sociales, los vecinos y vecinas a título individual y los grupos municipales puedan proponer nombres para los lugares públicos y generar espacios donde puedan ser consensuadas esas

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 501829 ZNRSH-9N161-3R9EI E00AF90D96AC278FA6047D68D91EFF2FE4B8BC1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG _E_11125_0_2017	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 11125, Fecha de entrada: 19/06/2017 13:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: ZNRSH-9N161-3R9EI Fecha de emisión: 20 de junio de 2017 a las 8:44:34 Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 501829 ZNRSH-9N161-3R9EI E00AF90D95AC278FA6047D68D91EFF2EF4B8BC1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



propuestas, sin el corsé de los tiempos y las formas para el debate que impone el Pleno municipal, y de esta manera compartir la forma en la que se construye Majadahonda.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación por el Pleno la siguiente:

MOCION

1. Crear y poner en marcha, una Comisión municipal de denominaciones viarias y otros espacios públicos, cuya función principal será fijar criterios y elevar al Pleno propuestas acordadas de nombres para calles, plazas, parques o instalaciones municipales, ya sea por iniciativa propia o a partir de las propuestas que lleguen al Ayuntamiento debidamente registradas.
2. La Comisión estará formada por representantes (no necesariamente corporativos) de cada Grupo municipal y de entidades ciudadanas con implantación en Majadahonda.
3. La Comisión establecerá mecanismos y procedimientos mediante los cuales los vecinos y vecinas podrán hacer propuestas a dicha comisión.

Juan Santana Uriarte
Portavoz IU